

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados de una investigación relacionada con los procesos y los resultados que han alcanzado algunas de las buenas prácticas de veedurías o auditorías sociales en América Latina, en cuanto a reducción de la corrupción y aumento de transparencia en los espacios en donde operan, así como los factores de éxito asociados a estos.

Esta propuesta es parte de una iniciativa más amplia, en la cual el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI), buscan aportar hacia gestiones institucionales transparentes y participativas, contribuyendo al empoderamiento y promoción por parte de los diferentes actores en la práctica de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, en cuanto al manejo de recursos, toma de decisiones y cumplimiento de sus obligaciones en derechos humanos, dando opciones de participación activa de la ciudadanía, facilitando y protegiendo el acceso a la información y la libertad de expresión entre otros derechos humanos conexos.

Para esto, la investigación que aquí se presenta persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar experiencias exitosas y buenas prácticas de auditorías ciudadanas que se relacionen directamente con los temas de reducción de la corrupción y el aumento de la transparencia en América Latina.
2. Sistematizar los procesos, aprendizajes y beneficios logrados por estas auditorías o veedurías sociales.
3. Relacionar los factores específicos de la gestión de las experiencias exitosas de auditoría o veeduría social con los logros obtenidos.
4. Dotar a la organización ciudadana de mecanismos de evaluación de su participación en los diferentes procesos.

Metodología

El análisis que se realizará consiste en el estudio de casos de experiencias exitosas de auditoría o veeduría ciudadana en América Latina. De esta forma y como parte de la metodología, se utiliza la estrategia metodológica del “estudio de caso”.

Como destaca la definición de Robert Yin, el estudio de caso es “una estrategia de investigación que comprende todos los métodos con la lógica de la incorporación en el diseño de aproximaciones específicas para la recolección de datos y el análisis de estos.” (Citado por Arzaluz, 2005: 113). De esta forma, desde esta definición, el estudio de caso no es una técnica determinada, sino que más bien una forma de ordenar datos sociales, sin perder el carácter unitario del objeto social que se está estudiando (Arzaluz, 2005: 113), lo cual es suscrito por Goode y Hatt para quienes, “(...) el método de estudio de caso no es una técnica particular para conseguir datos (como la entrevista), sino una manera de organizar estos con base en una unidad escogida, como puede ser (...) la historia de un grupo o algún proceso social delimitado” (Citados por Arzaluz, 2005: 113), o bien una experiencia de auditoría ciudadana como en el caso de una investigación. En síntesis, el estudio de caso es “...el análisis de uno o más casos particulares y el examen a fondo del caso en cuestión” (Hamel citado por Arzaluz 2005: 110), tal y como se pretende en esta investigación.

Asimismo, para implementar un estudio de caso, la persona investigadora se debe encontrar en las siguientes situaciones para escoger el estudio de caso, las cuales calzan a la perfección con la investigación en cuestión:

- a) Que “Sus preguntas deben ser el cómo y el porqué de los eventos contemporáneos...”;
- b) “no controlar los eventos que está investigando, es decir, no es posible experimentar”;
- c) “el objetivo es hacer una investigación profunda sobre determinado proceso, conservando la visión total del fenómeno”;
- d) “no existe la intención de establecer una generalización en el sentido estadístico del término...”. (Arzaluz, 2005: 114).

Además, el estudio de caso es útil cuando “(1) investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real; (2) cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes o claramente diferenciables; (3) que utiliza múltiples fuentes de evidencia o datos; y, (4) que utiliza primordialmente (pero no exclusivamente) métodos cualitativos de investigación” (Borge Méndez, 1995: 9), lo cual también se acopla con las características de la investigación sobre auditorías ciudadanas en América Latina.

En la medida de la disponibilidad de información, el análisis a realizar durante esta investigación se concentrará en un tipo de evaluación ex post de los resultados de las auditorías o veedurías ciudadanas. Según Di Virgilio (2012: 94) la evaluación ex post se realiza cuando una acción o intervención (por ejemplo, un proceso de auditoría o

veeduría social) ha terminado, o cuando finalizó una de sus etapas o ciclos, ya que se aplica sobre la base de la información derivada de la implementación. De esta forma –en términos generales– permite evaluar lo realizado, tal como sus resultados, efectos e impactos.

Por esta razón, es que este tipo de evaluación se utiliza para decidir sobre –por ejemplo– la continuidad de una intervención, su replicación o la construcción de una experiencia superadora. Asimismo, se utiliza también para rendir cuentas a actores involucrados con el proyecto, como agencias financiadoras o la ciudadanía misma (Di Virgilio, 2002: 94). En el caso de la presente investigación, la investigación se utiliza con el objetivo de tener (y ofrecer) insumos para mejorar, replicar y aumentar el desarrollo de experiencias de auditoría y veeduría social en América Latina, tomando como base experiencias exitosas previamente identificadas.

Ahora bien, como señala Di Virgilio (2002: 94), la evaluación ex post se concentra en el impacto social y busca responder algunas de las siguientes preguntas:

- “– ¿En qué medida se alcanzaron los objetivos?
- ¿Cuáles fueron estos resultados?
- ¿Cuáles son sus efectos (esperados y no esperados)?
- ¿Cuál es el impacto de la intervención?”.

Además de estas preguntas, en la investigación se dará respuesta a otras preguntas, por ejemplo, referidas a:

- ¿cuáles fueron las características del proceso?; y,
- ¿cuál fue la metodología de trabajo y funcionamiento que desarrolló durante su implementación?

En ese sentido, es importante explicar por qué no se realizará una evaluación de impactos bajo la lógica de evaluación ex post. Como señala Aedo (2005): “La estimación de impacto intenta establecer la diferencia, en alguna variable que se ha escogido como indicador de resultados de un programa, entre la situación que presenta un individuo, o el cambio en esta, después de haber participado en el programa versus la situación en que se encontraría, o el cambio en esta, si no hubiese sido beneficiario. (...) Una evaluación de impacto debe identificar si existen o no relaciones de causa-efecto entre el programa y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa, que están

correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa. Por ejemplo, cambios a nivel agregado en la economía o en la sociedad, o cambios que afectan a la población objetivo del programa, independiente de si son o no beneficiarios. (...)”

Para lograr esto, un elemento importante en la evaluación de impacto de estos tipos es la construcción a través de métodos estadísticos de un escenario contrafactual para el programa, es decir, construir una situación hipotética en la cual hubiesen estado los beneficiarios en caso de que el programa no se hubiese implementado” (Aedo, 2005), lo cual se sale de las condiciones y posibilidades del estudio que se presenta.

Ante la imposibilidad de contar con la información y los recursos necesarios, más bien se apostó en este estudio por una evaluación ex post solo después que tienen la ventaja de que también analiza resultados, así como el proceso de ejecución.

De esta forma, más bien el ejercicio es un sistema de indicadores para monitorear el alcance de un proyecto en todas sus dimensiones, desde los efectos que produce en su etapa de diseño, hasta su conclusión final. La evaluación de resultados bajo la lógica ex post (“modelo solo después”) apoya la gestión, la toma de decisiones, a través de un aprendizaje institucional, que identifica lo que ha funcionado y así mejora la asignación de recursos futuros. Adicionalmente, la evaluación de este tipo contribuye a la transparencia y rendición de cuentas de las entidades. Por esa razón, la evaluación propuesta también se considera un proceso de aprendizaje ya que “el éxito de una evaluación reside en el aprendizaje que los actores participantes (*u otros que quieran emprender experiencias similares*) pueden obtener acerca de lo que funcionó y lo que no, para mejorar el proceso y lograr mejores resultados en las intervenciones actuales y futuras” (Di Virgilio, 2012: 98).

Ahora bien, para concretar la evaluación descrita, se ha diseñado, de manera preliminar, una herramienta que permita recopilar información detallada de cada experiencia (anexo 1). Esta tabla se utilizará como guía para la fase de campo, que utilizará tres técnicas de investigación. En primer lugar, se realizará una detallada búsqueda documental, en las entidades involucradas, que permita documentar todo el proceso de la auditoría/veeduría hasta donde sea posible (límite de información). En segundo lugar, se aplicarán entrevistas a profundidad con los actores, al menos involucrando tres personas que formen parte de la ciudadanía, los beneficiarios o población, y las instituciones públicas. Y, finalmente, se realizará un grupo focal invitando a representantes de estos tres sectores, para validar y complementar los

hallazgos de las técnicas anteriores. Como puede notarse, dadas las características del objetivo de estudio, la metodología a utilizar será predominantemente cualitativa.

Casos

Para la selección de los casos de estudio, se definieron una serie de criterios de selección, los cuales se describen a continuación:

1. La experiencia de auditoría ciudadana debe contar con una antigüedad de mediano plazo (más de dos años).
2. La experiencia debe tener resultados explícitos (medibles y viables de documentar) en temas de lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia.
3. Las experiencias deben ser independiente de cualquier ente estatal (se privilegian las veedurías totalmente ciudadanas y autónomas).

Para el análisis de resultados se seleccionaron los siguientes casos y experiencias latinoamericanas:

- 1) Honduras: “ÍNDICE DE DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA IP”.
- 2) Perú: “BRIGADA ANTICORRUPCIÓN”.
- 3) Colombia: “OBSERVACIÓN CIUDADANA ELECTORAL” y “PILAS CON EL VOTO”; “CIUDADANOS AL CUIDADO DE LO PÚBLICO”; “PEREIRA CÓMO VAMOS”; “VIGÍA CÍVICA”.